



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 025-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° D000015-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 18 de febrero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 18 de febrero de 2022, el señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES presenta su renuncia al cargo de Director de Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la cual ha sido aceptada por la Gerencia General, a partir del 21 de febrero de 2022;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2021-SENAMHI/PREJ, de fecha 07 de diciembre de 2021, se designa temporalmente, con eficacia al 6 de diciembre de 2021, al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones como Director de la Unidad de Contabilidad.

Que, a través del Memorando Múltiple N° D000022-2022-SENAMHI-GG, la Gerencia General del SENAMHI solicita evaluar el perfil del señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, con la finalidad que se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 21 de febrero de 2022;

Que mediante Informe N° D000015-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos efectuó la evaluación integral del profesional propuesto, para ocupar el cargo en mención, opinando favorablemente respecto a dicha propuesta;

En tal sentido, corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado de la Gerente General(e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 21 de febrero de 2022, la renuncia del señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 21 de febrero de 2022, la Designación Temporal del señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, para el desempeño de las funciones como Director(e) de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar, a partir del 21 de febrero de 2022, al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI